

Se da lectura a una comunicación de la Real Academia de Medicina y Cirugía, en la que traslada el acuerdo tomado en sesión de 15 de abril pasado, por el cual se distingue a este Colegio con la consideración de amigo y se acuerda invitarle a asistir a todas las solemnidades que dicha Real Academia celebre.

Se da lectura a la ampliación de informe solicitado al Instituto Estomatológico de Cataluña, con respecto a la petición hecha a esta Corporación, por dicho Instituto. Previa deliberación se acuerda, por unanimidad, contestar que este Colegio cree muy oportuna la súplica a la superioridad de que se dicte una disposición que precise y fije las atribuciones inherentes al título de odontólogo.

Se acuerda contribuir con la cantidad de treinta pesetas en la adquisición de participaciones a la Rifa Benéfica para los mutilados e inválidos de la campaña de Africa.

Se da lectura a una instancia suscrita por don Miguel Trullás y Rovira, en la que solicita la intervención de este Colegio para que esclarezca si ha habido inmoralidad por parte de alguno de los señores colegiados que han intervenido, con la aportación de dictámenes y certificados, al expediente de incapacidad de su señor padre. Previo examen de todos los antecedentes remitidos, la Junta acordó por unanimidad, que no se podía acceder a lo solicitado, ya que, por una parte, la documentación acompañada no es uniforme, puesto que se trata de dictámenes fundamentados y de certificados que sólo hacen, como es natural, aseverar un hecho sin haber de fundamentarlo, y, por otra parte, y como razón principal, que la defunción de su señor padre imposibilita la comprobación que mediante peritos designados por esta Corporación, habría de ser la base de la resolución que hubiere de adoptarse.

Se acuerda tomar parte en causa contra una intrusa llamada Josefa Ferrés (a) la Pentinadora, que reside en Badalona y que ha sido presentada contra la cual una denuncia por varios vecinos de dicha ciudad, por el delito de intrusismo en medicina.

Comparece ante la Junta de Gobierno don R. R. R., que dice regentar una clínica en el vecino pueblo de Cornellá, de la que es propietario un tal Llauradó, repetidas veces denunciado a este Colegio por intrusismo en medicina. El señor Presidente hace notar al señor R. R. que resulta bastante anómalo el hecho de ser un médico quien vaya a prestar los servicios a casa de un practicante, y después de algunas otras manifestaciones por parte de algunos otros señores miembros de la Junta, el señor R. R. promete romper inmediatamente toda relación con el citado Llauradó.

A continuación se recibe la información que personalmente y con respecto al caso del señor Llauradó hace el colegiado don J. V., a quien se había citado con tal objeto.

Oído el informe de los señores que forman la Comisión del Boletín, se acuerda por unanimidad, aceptar el presupuesto presentado por la casa Antonio López, para la confección del Boletín órgano de la Corporación.

Se acuerda que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, se gratifique al personal de esta Corporación con una paga o mensualidad extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una hora del siguiente día de empezada.

*El Presidente, L. García-Tornel.—El Secretario, M. Parrizas.*